



**Pacto Global**  
Red Panamá



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Servicio de consultoría: realización del Programa Plan de carrera para personas con discapacidad, con perspectiva de género, en el sector privado

#### I. CONTEXTO

Sumarse - Pacto Global Panamá, es la organización que impulsa la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en Panamá, mantiene espacios permanentes para abordar y crecer en temas de generar impacto en lo social, económico y ambiental, a fin promover acciones hacia la sostenibilidad.

Dada la coyuntura actual, el trabajo en conjunto es más necesario que nunca, la pandemia de COVID-19 ha obligado a los países a darle cara a varias crisis simultáneas, una crisis de salud causada por el virus SARS-CoV-2; que a su vez desencadenó una crisis económica y social en el momento en que el sector económico tuvo que cerrar en gran parte para contener la cantidad de personas contagiadas y salvar vidas. Sin embargo, esto hay que verlo como una oportunidad para cambiar la forma de hacer negocios, donde la sostenibilidad y el propósito sean un eje transversal en las estrategias de negocio y sobre todo consideren al ser humano en el centro.

Sumarse, tiene la representación en Panamá de Pacto Global de las Naciones Unidas, iniciativa global que hace un llamado a las empresas en todo el mundo para alinear sus operaciones y estrategias, con diez principios universales en los ámbitos de los derechos humanos, estándares laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción, que frente al contexto que se vive, cobra gran relevancia, a fin de que las próximas iniciativas guarden la misma dirección, y asegurar la pronta recuperación.

Los Diez Principios del Pacto Global están basados en Declaraciones y Convenciones Universales aplicadas en cuatro áreas: Derechos Humanos, Medio Ambiente, Estándares Laborales y Anticorrupción.

#### Derechos Humanos:

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos.

#### Estándares Laborales:

Principio 3: Las empresas deben respetar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.



Pacto Global  
Red Panamá



#### Medio Ambiente:

Principio 7: Las Empresas deberán apoyar un enfoque de precaución respecto a los desafíos del medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

#### Anticorrupción:

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno

En consonancia con lo anterior, constantemente se implementan diversas actividades que faciliten la aplicación de estrategias alineadas a estos principios. En esta oportunidad, Sumarse - Pacto Global Panamá, con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID), ejecuta el Proyecto *“Participación del Sector Privado en el Plan Nacional de Responsabilidad Social Público-Privada y Derechos Humanos 2020 - 2030”*, que en uno de sus componentes, establece: *“Realizar el Programa Plan de carrera para personas con discapacidad (PcD), con perspectiva de género, en el sector privado”*

Considerando el marco legal de Panamá (ley 15 del 31 de mayo 2016 que reforma la ley N°42 de 1999), que exige la inclusión de al menos un 2% de PcD en organizaciones con más de 50 personas y un mínimo de una PcD para las empresas que tengan de 25 a 50 trabajadores. Además, Panamá en la Ley N° 25 del 10 de julio de 2007 aprueba la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y el protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, adoptado en Nueva York por la Asamblea de las Naciones Unidas. También, en el 2015, nuestro país acoge los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el Decreto Ejecutivo 393, iniciativa que plantea erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad, por lo cual hace un llamado a que todo el mundo tiene que hacer su parte, no solo los gobiernos y sociedad civil; sino también el sector privado.

Como contribución a este llamado y producto final de la consultoría, se espera obtener un instrumento, que permita elaborar planes de carrera para PcD, dentro de las organizaciones, e incluya la visión de género.

Por lo anterior, Sumarse - Pacto Global Panamá, con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), busca consultor/a para: *“Diseñar y facilitar el Programa Plan de carrera, para personas con discapacidad, con perspectiva de género”*, el cuál será dirigido a la membresía de Sumarse.

## II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Diseñar y facilitar el Programa “Plan de carrera, para personas con discapacidad, con perspectiva de género”

### III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTORÍA

- Diseñar e implementar el Programa Plan de carrera para personas con discapacidad (PcD), con perspectiva de género, en el sector privado (7 sesiones virtuales, de dos horas cada una)
- Diseñar y elaborar una Guía para establecer un Plan de carrera para PcD, con perspectiva de género en el sector privado.
- Diseñar e implementar un taller virtual , con el fin de validar la guía para establecer un Plan de carrera para PcD con perspectiva de género, en el sector privado.
- Diseñar y facilitar un foro de presentación de la Guía para establecer un plan de carrera para PcD con perspectiva de género en el sector privado

### IV. ORGANIZACIÓN CONTRATANTE

Sumarse – Pacto Global Red Panamá y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

### V. MONTO DE LA CONSULTORÍA

11, 300.00 USD. (ONCE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 USD.)

### VI. DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO

Seis meses (febrero a julio 2021). Se estima la siguiente línea de tiempo:



### VII. LUGAR DE TRABAJO

Ciudad de Panamá, modalidad virtual (a través de la plataforma proporcionada por Sumarse -Pacto Global Red Panamá)

### VIII. PRODUCTOS ESPERADOS

**Producto 1.** Plan detallado de trabajo, respaldado con un marco conceptual, para la consecución del objetivo de la consultoría, que incluya:

- Propuesta para el diseño y facilitación de:
  - a) Un Programa denominado Plan de carrera para personas con discapacidad (PcD), con perspectiva de género, en el sector privado (7 sesiones virtuales)
  - b) Un taller de validación de la guía para establecer un plan de carrera para PcD con perspectiva de género, en el sector privado
  - c) Un foro de presentación de la guía para establecer un plan de carrera para PcD con perspectiva de género en el sector privado.
- Propuesta de contenidos de:
  - a) Una guía para establecer un plan de carrera para PcD con perspectiva de género en el sector privado. Considerando las Normas APA, disponible en: <https://normas-apa.org/estructura/>
- Metodología para la consecución de los objetivos
- Cronograma de trabajo



**Pacto Global**  
Red Panamá



- Propuesta económica
- Hoja de vida de las personas facilitadoras
- Factura fiscal

### **Producto 2.**

- Presentaciones (PPT) y herramientas implementadas en el programa de trabajo para la creación de una guía para establecer un Plan de carrera para personas con discapacidad
- Borrador de la guía para establecer un plan de carrera para PcD con perspectiva de género en el sector privado

### **Producto 3.**

- Presentaciones (PPT) y herramientas implementadas durante la implementación del programa (7 sesiones), taller (1) y foro (1) de trabajo para la creación de una guía para establecer un Plan de carrera para personas con discapacidad
- Informe de proceso sobre la implementación de la consultoría
- Version final la guía para establecer un plan de carrera para PcD con perspectiva de género en el sector privado.

**\*\***Todos los productos, serán entregables en formato Word y PDF

## **IX. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES PRINCIPALES**

Bajo la supervisión y aprobación de Sumarse – Pacto Global Panamá el (la) consultor (a) realizará las siguientes funciones:

- Cumplir los objetivos general y específico de la consultoría.
- Implementar metodología virtual, expositiva, amigable, interactiva y dinámica.
- Brindar seguimiento a las empresas participantes para la implementación del conocimiento y herramientas otorgadas en durante el proceso.
- Mantener continua comunicación con Sumarse y asistir a las reuniones virtuales que le sean convocadas.
- Todas las actividades que surjan o puedan surgir, derivadas en el proceso, deben contar con la aprobación de Sumarse.

## **X. PERFIL REQUERIDO**

- Persona natural o jurídica con licenciatura en ciencias sociales, gestión de recursos humanos, diseño y aplicación de procesos.
- Especialización en derechos humanos, inclusión laboral de PcD, género o semejantes que se relacionen directamente con temas sociales y sostenibilidad; y su aplicación en la gestión del sector privado.
- 7 años de experiencia profesional comprobable, en el marco de la temática de la consultoría.
- Conocimiento, manejo de estándares y herramientas que favorecen la aplicación de procesos y políticas empresariales con perspectiva de derechos humanos, equidad, inclusión laboral de PcD y género.
- Experiencia técnica para el análisis de información y presentación de informes.



**Pacto Global**  
Red Panamá



- Experiencia en diseño y elaboración de documentos, tales como guías o manuales.
- Experiencia en diseño y facilitación de talleres en modalidad virtual.

## XI. CRITERIOS DE SELECCION

Los criterios de selección serán los siguientes:

### 1. Educación

- ✓ Se tomará de referencia la hoja de vida

### 2. Claridad de la propuesta

- ✓ Claridad y pertinencia de la propuesta técnica.
- ✓ El cronograma de actividades presentado, refleja todos los pasos necesarios para la consecución de los objetivos.
- ✓ La metodología propuesta, fundamenta el alcance los objetivos de la consultoría.

### 3. Experiencia

- ✓ Experiencia demostrada en el desarrollo de los objetivos de la consultoría.
- ✓ Habilidad para establecer buenas relaciones con diferentes grupos de personas de diferentes ámbitos culturales y sociales.
- ✓ Manejo de talleres y actividades grupales.
- ✓ Diseño y elaboración de instrumentos, guías o productos de conocimiento

### 4. Adecuada propuesta económica

- ✓ Propuesta económica dentro del rango propuesto.

## XII. PRODUCTOS Y FORMA DE PAGO

<b>Producto 1. aprobado</b>	50% (\$5,650.00 US Dólar)
<b>Producto 2.</b>	Sin desembolso
<b>Producto 3. aprobado</b>	50% (\$5,650.00 US Dólar)
<b>Total</b>	<b>100%</b> <b>11, 300.00 USD</b>

## XIII. CALIDAD DEL SERVICIO Y CONFIDENCIALIDAD

E/la Consultor/a se compromete a prestar los servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional, a realizar su trabajo en forma diligente y competente, a cumplir cabalmente con el objetivo y funciones descritas en estos términos de referencia.

Igualmente, el/la Consultor/a, se compromete a guardar la confidencialidad debida respecto a los datos de contacto, documentación e informaciones de las Organizaciones e Instituciones involucradas en ocasión de la ejecución de la presente consultoría.

Además, se obliga, en caso de violación de estas condiciones, a resarcir por los daños y perjuicios por la divulgación de dichas informaciones confidenciales.



**Pacto Global**  
Red Panamá



El/la Consultor/a se compromete a mantener informado a Sumarse – Pacto Global Panamá o sus representantes sobre cualquier asunto que afectare o pudiere afectar los negocios e intereses de Sumarse – Pacto Global Panamá, y deberá realizar el máximo esfuerzo porque dicha información se transmita en forma inmediata y completa.

Los derechos intelectuales de los trabajos y documentos elaborados por la presente consultoría son propiedad de Sumarse – Pacto Global Panamá, así como toda aquella información a la que tenga acceso para la ejecución de este trabajo.

Cualquier uso de esta información, deberá ser autorizada previamente por escrito por Sumarse – Pacto Global Panamá.

#### **XIV. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas deberán ser presentadas a más tardar el martes 26 de enero de 2021, a las 4:00 p.m., través del correo electrónico [vmontes@sumarse.org.pa](mailto:vmontes@sumarse.org.pa)

La entrega debe contener:

- Plan detallado de trabajo que incluya la propuesta metodológica, el cronograma de trabajo para la ejecución de la consultoría y propuesta de estructura y contenidos de la *“Guía para establecer un plan de carrera para PcD con perspectiva de género en el sector privado”*
- Hoja de vida de la persona (natural o jurídica) proponente.
- Cédula de identidad de la persona proponente o representante legal.
- La propuesta debe presentarse en no más de 15 páginas, en formato Word, convertido a formato PDF protegido, con letra calibri, tamaño 12.

\*\*Toda la información recibida será considerada como documentación para los registros del proyecto y no será devuelta.